

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 5** *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para suministro de licencias para soluciones de virtualización.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 126/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II.
 - Departamento de Tecnología de la Información.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 4, segunda planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1240.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.cyii.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de licencias para soluciones de virtualización.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de entrega: Oficinas centrales de Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - f) CPV: 48517000-5.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta que presente el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 1.224.804 euros, IVA excluido, el cual se desglosará de la siguiente manera:
 - Suministro S1: Suministro mínimo, 826.431 euros, IVA no incluido.
 - Suministro S2: Bolsa para suministros adicionales, 398.373 euros, IVA no incluido.
 5. Garantía: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de octubre de 2011, hasta las trece horas.Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 18 de noviembre de 2011.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El importe de la oferta corresponderá al precio del licitador propuesto para un escenario hipotético de valoración. Los precios unitarios propuestos por el licitador a los cuadros de precios para los suministros S1 y S2 serán vinculantes.
- 10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de septiembre de 2011.

Madrid, a 14 de septiembre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.863/11)